



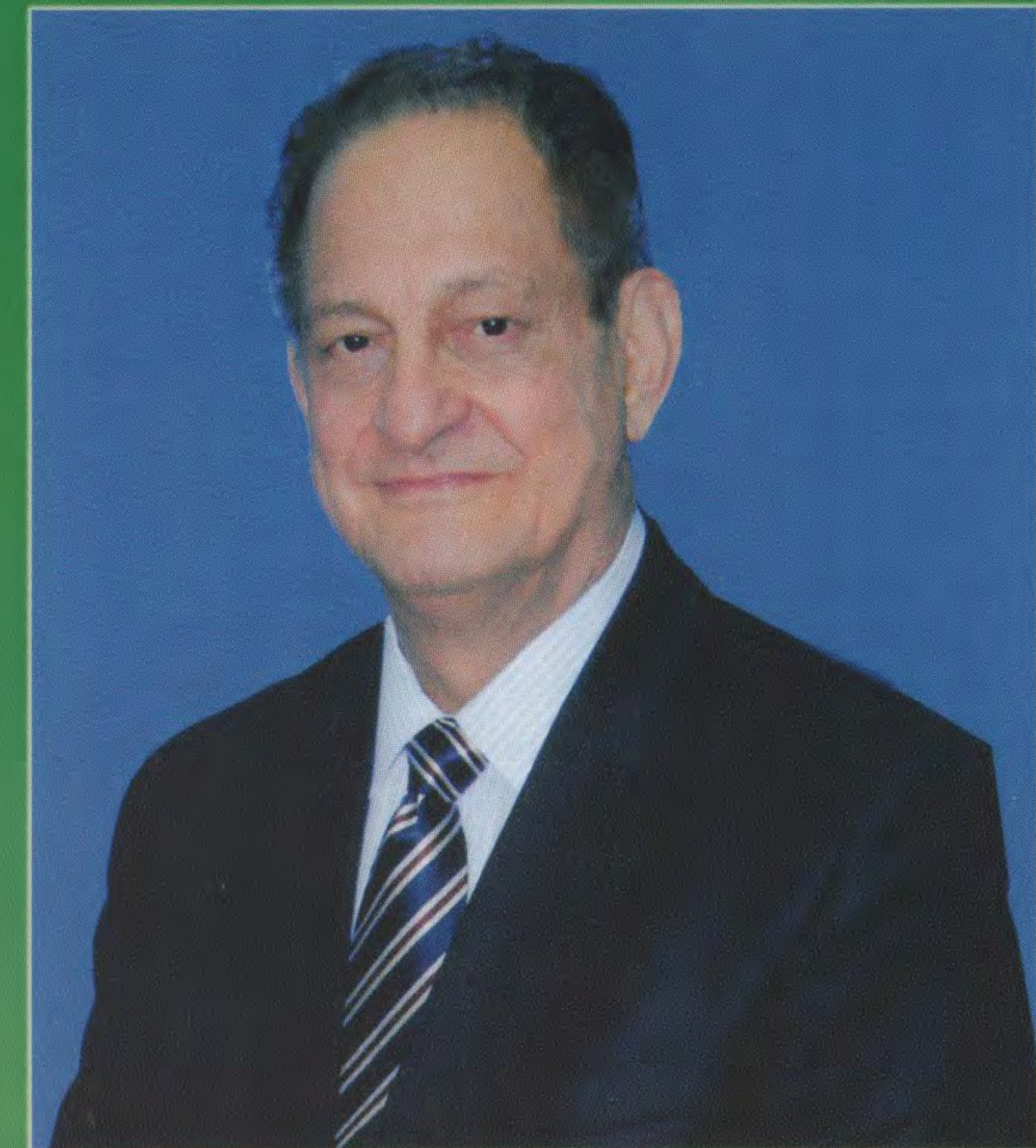
PROPUESTA GENERAL

1. Hacer presencia ante el Gobierno Nacional para impedir que se sigan vulnerando los legítimos derechos de la Reserva de la Fuerza Pública.
2. Exigir la presencia de representantes de ACORE en el estudio y la aprobación de los proyectos gubernamentales que puedan afectar a los asociados, muy específicamente los que pretendan la privatización y/o desmejora en las estructuras de los servicios de salud, bienestar y seguridad social.
3. Contratar servicios jurídicos idóneos para asumir la defensa de los asociados en sus derechos salariales, prestacionales, de salud y bienestar, particularmente en lo relacionado con la nivelación salarial, reliquidación por IPC y otras Primas.
4. Liderar los esfuerzos con las demás Asociaciones de la Reserva de la Fuerza Pública para articular acciones legales, de gestión y de ser necesario, de presión para lograr el objetivo señalado.
5. Buscar y consolidar representación de ACORE en todas las entidades del Sector Defensa que prestan servicios a los asociados, para proteger sus derechos.
6. Elaborar un plan de acción a corto, mediano y largo plazo que será comunicado a los asociados dentro de los primeros tres meses del nuevo mandato.
7. Revisar las acciones en ejecución y las ordenadas en los estatutos para verificar su nivel de cumplimiento y necesidad de ajuste.
8. Elaborar un Código de Ética para ser sometido a consideración de la Asamblea de tal manera que se constituya en mandato para todos los integrantes de la organización.
9. Revisar la estructura del presupuesto y de ser necesario adecuarlo a las necesidades del plan de acción.
10. Revisar los procedimientos de administración y contratación para realizar los ajustes que sean necesarios.
11. Revisar los convenios existentes para buscar la optimización de los beneficios para los asociados.
12. Además de la publicación mensual del periódico de ACORE, establecer mecanismos modernos y seguros de comunicación con los asociados y de ellos entre sí.
13. Buscar la posibilidad de acceder a espacios en las instalaciones militares regionales para las oficinas seccionales de ACORE, con el propósito de fortalecer las relaciones con el personal en servicio activo.
14. Conformar una base de datos con los perfiles profesionales y de aptitudes de los asociados, con el propósito de contribuir a la consecución de empleos y la constitución de empresas.
15. Fortalecer a ASOPROÉTICA, la Veeduría Ciudadana creada y promovida por ACORE desde hace varios años y cuyo accionar está orientado especialmente en las entidades del Sector Defensa que prestan servicios a los Asociados, promoviendo veedurías regionales que contribuyan con la vigilancia de la gestión en los servicios a los asociados.

Contáctenos: gutierrezhelopresidente@gmail.com
Celular: 315 552 2371

“LOS ASOCIADOS EL EJE DE NUESTRA GESTIÓN”

ACORE 2012 -2014



Capitán de Navío
PEDRO JOSÉ GUTIERREZ HELO
Presidente

Coronel EJC.
HIRAM VILLEGAS MEJIA
Primer Vice-Presidente

Coronel FAC.
LUIS ARTURO MERA CASTRO
Segundo Vice-Presidente



Vocal Principal Ejército: Coronel Luis Ernesto Cortés Ahumada
Suplente: Coronel Hernando Lozada García

Vocal Principal Ejército: Coronel Francisco Javier Uribe Vargas
Suplente: Coronel Rafael Martín Prieto

Vocal Principal Ejército: Coronel Daniel Vasquez Hincapié
Suplente: Coronel Juan Diego Rendón Díaz

Vocal Principal Fuerza Aerea: Coronel Neftali García Carvajal
Suplente: Coronel Pedro Gil Zárate

Vocal Principal Armada: Capitán de Fragata Hugo Giraldo Guevara
Suplente: Capitán de Navío Sigifredo Velandia Rocha

Vocal Principal Asociadas Activas: Sra. Natty Torres de Díaz
Suplente: Sra. Betty Currea de Beltrán

PEDRO JOSÉ GUTIERREZ HELO

Es Capitán de Navío en uso de buen retiro de la Armada Nacional, egresado de la Escuela Naval de Cadetes, Diplomado en Estado Mayor y Primer Puesto de su promoción, Ingeniero Hidrógrafo, Magister en Administración y Ciencias Políticas del Naval War College Newport Rode Island y Diplomado en Alta Gerencia de la Universidad de los Andes.

En la actividad Militar fue: Secretario Privado del Ministro de Defensa. Jefe de Operaciones de la Fuerza Naval del Atlántico, Comandante de Unidad Mayor en la Armada. Jefe de la División de Oceanografía de la Dirección Marítima y Presidente de la Comisión Colombiana de Oceanografía. Jefe del Departamento de la Armada en la Escuela Superior de Guerra y Profesor de Estado Mayor. Ayudante General del Comandante de la Armada. Comandante de la Escuadra de Mar. Comandante de la Fuerza de Tarea destacada en San Andrés. Jefe del Departamento de Logística M4 del Estado Mayor Naval.

En la Administración Portuaria ha sido: Auditor Interno, Subgerente de Relaciones Industriales y Gerente General encargado de la Empresa Puertos de Colombia. Gerente de los Terminales Marítimos de Buenaventura, Cartagena, Barranquilla y Santa Marta en diferentes periodos. Gerente General de la Terminal Especializada de Contenedores TECSA (Marzo de 2007- Nov. de 2008). Miembro de la Junta Directiva de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura desde 1996 hasta la fecha y actual Presidente. Miembro de la Sociedad Especializada de Contenedores desde el 2000. Miembro de la JD de la Asociación de Autoridades Portuarias de America Latina, para el período 2011 - 2012.

En la Actividad Marítima ha sido: Gerente de Agencia Marítima durante 13 años y Consultor Portuario.

INQUIETUDES DE LOS ACORADOS

Los estatutos de **ACORE** definen claramente en su Capítulo 2, los **PRINCIPIOS NORMATIVOS**, los **FINES Y LAS ACTIVIDADES QUE DEBEN EJECUTARSE** para desarrollar su **OBJETO SOCIAL**. No obstante lo anterior, los asociados tienen inquietudes relacionadas con su cumplimiento, que deben ser evaluadas y consideradas dentro de los planes de acción de nuestra asociación.

- **ACORE** debe asumir plenamente la representación de los asociados y la defensa de sus derechos en materia de bienestar social y protección jurídica.
- En un alto porcentaje los asociados sienten que son simplemente aportantes y que no reciben en retribución los beneficios esperados.
- Falta más información de manera permanente y actualizada sobre los convenios existentes y sus beneficios para los asociados.
- En relación con el bienestar social, ven con preocupación deficiencias en la prestación de los servicios de salud.
- Comparativamente con otras asociaciones similares, los **ACORADOS** perciben que no están recibiendo los beneficios esperados en las áreas de capacitación, recreación y cultura.
- Los gastos de funcionamiento de la Asociación constituyen el porcentaje más alto del presupuesto, limitando el accionar de la entidad para atender las necesidades de los asociados.
- Se percibe que la integración entre el personal en actividad y los miembros de la reserva es insuficiente.
- Aunque existen necesidades y propósitos comunes en las distintas agremiaciones de la reserva, hace falta más coordinación por parte de **ACORE** para articular su accionar conjuntamente.
- Falta mayor comunicación con los asociados y entre ellos mismos.

POSTULADOS BÁSICOS

- Los Artículos 6, 7, 8, 9 y 10 de los Estatutos vigentes de **ACORE**, establecen con claridad los **PRINCIPIOS NORMATIVOS**, los **FINES** y las **ACTIVIDADES** que debe desarrollar la Asociación; igualmente dispone la formulación de un **PLAN DE ACCION** a corto, mediano y largo plazo con el cual se debe definir el **QUE**, el **COMO** y el **CUANDO**. El artículo 54 permite la reestructuración organizacional que sea necesaria. La hoja de ruta está trazada y es de obligatorio cumplimiento por parte de las directivas y para tal efecto debe establecer indicadores de gestión con rendición de cuentas a los asociados sobre su desarrollo y el de las promesas hechas, puesto que esas obligaciones estatutarias y los compromisos que se adquieran, constituyen mandato ineludible para el Presidente, la Junta Directiva y la Administración.
- El interés colectivo de **ACORE** prevalecerá sobre el interés particular de cualquier asociado.
- Los asociados tendrán total igualdad en el acceso a los servicios y beneficios.
- Los asociados tendrán derecho a presentar propuestas y a solicitar informes a la Junta Directiva.
- **ACORE** adoptará métodos modernos de administración, con transparencia total y racionalidad en la utilización de los recursos.

